

Influencia de Chávez en región un "riesgo"



Hugo Chávez

El escritor peruano Mario Vargas Llosa estima que la influencia del presidente venezolano Hugo Chávez en Ecuador y Bolivia es una situación de riesgo, que puede conducir al desplome de las democracias, sistema que, en América Latina es, todavía, muy frágil.

"El proceso de democratización de América Latina está amenazado fundamentalmente por Chávez, que ha vuelto a darle a la utopía revolucionaria, marxista-leninista, una gran dinámica, porque está apoyando con los petro-dólares", dijo Vargas Llosa durante una entrevista en la Universidad de Reims, Francia. (AFP - AV)

EXTRACTO SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS REPUBLICA DEL ECUADOR

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "SURAMERICANA DE MOTORES LICURS CIA. LTDA.".-

1.- ANTECEDENTES.- La compañía "SURAMERICANA DE MOTORES LICURS CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Señor Notario Noveno del cantón Cuenca el 22 de Noviembre de 2006, aprobada mediante resolución No. 06-DIC-729 de 23 de Noviembre de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el número 537 el 12 de Diciembre de 2006.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía "SURAMERICANA DE MOTORES LICURS CIA. LTDA." otorgada ante el señor Notario Noveno del cantón Cuenca el 7 de Agosto de 2007, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07-C-DIC-524 de 12 SET. 2007

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Sr. Econ. Germán Nicolás Cortázar Molina, en su calidad de Gerente y representante legal, de nacionalidad ecuatoriana, casado y domiciliado en la ciudad de Cuenca.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA AL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-C-DIC-524 de 12 SET. 2007 aprobó el cambio de domicilio de Cuenca a Guayaquil y la reforma al estatuto de la compañía "SURAMERICANA DE MOTORES LICURS CIA. LTDA.", ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública por tres días consecutivos para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía "SURAMERICANA DE MOTORES LICURS CIA. LTDA." a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, a 12 SET. 2007

Sr. Dr. Ludwig Alvarez Rengifo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CC-1512-SEP19-20-21

EXTRACTO SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS REPUBLICA DEL ECUADOR

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "SURAMERICANA DE LICORES LICURS CIA. LTDA.".-

1.- ANTECEDENTES.- La compañía "SURAMERICANA DE LICORES LICURS CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, el 22 de noviembre de 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el 1 de diciembre de 2006, bajo el No. 514.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía "SURAMERICANA DE LICORES LICURS CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 7 de agosto de 2007, ha sido aprobada, mediante Resolución No. 07-C-DIC-523 de 12 SEP. 2007

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Econ. Roman Augusto Ansegna Martínez en calidad de Gerente y representante legal de la compañía, ecuatoriano, soltero y domiciliado en Cuenca.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-C-DIC-523 de 12 SEP. 2007 aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Guayaquil y la reforma al estatuto social de la compañía "SURAMERICANA DE LICORES LICURS CIA. LTDA." y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía "SURAMERICANA DE LICORES LICURS CIA. LTDA.", de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Guayaquil, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, a 12 SET. 2007

Señor Doctor Ludwig Alvarez Rengifo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CC-1511-SEP19-20-21

Publicidad para medios de prensa

El Instituto Superior Tecnológico Kevin, mediante acuerdo 401 del Consejo Nacional de Educación Superior (CO-NESUP), aprobó la creación de la carrera "Tecnología de Publicidad para Medios".

Las matrículas ordinarias estarán abiertas hasta mañana y las extrordinarias del 24 al 28 de septiembre. El instituto está ubicado en la calle Coronel Talbot 3-64 y Pío Bravo, número de teléfono 2838472.

Hernán Samaniego, rector del instituto, informa que los estudiantes podrán crear páginas web, elaborar diseños para medios impresos y producir campañas de publicidad para radio y televisión. Para el proceso de enseñanza tienen: 3 salas de radio, 1 laboratorio de computadoras, 10 cámaras de formato mini dv, 1 set de televisión, 2 radios internos y 1 canal de televisión internacional. (ACR)

Ciudades "verdes"

Clasificación mundial en función de criterios ecológicos y sociales

1	Estocolmo (Suecia)
2	Oslo (Noruega)
3	Múnich (Alemania)
4	París (Francia)
5	Fráncfort (Alemania)
6	Stuttgart (Alemania)
7	Lyon (Francia)
8	Düsseldorf (Alemania)
9	Nantes (Francia)
10	Copenhague (Dinamarca)
11	Nueva York (EEUU)
12	Londres (Inglaterra)
13	Praga (Rep. Checa)
14	Madrid (España)
15	Sao Paulo (Brasil)
16	Taipei (Taiwan)
17	Bangkok (Tailandia)
18	Cantón (China)
19	Bombay (India)
20	Shangai (China)
72	Pekín (China)

Fuente: Reader's Digest

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE CUECA A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "SURAMERICANA DE MOTORES CIA. LTDA.".-

1.- ANTECEDENTES.- La compañía "SURAMERICANA DE MOTORES CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Señor Notario Noveno del cantón Cuenca el 22 de Noviembre de 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el número 537 el 12 de Diciembre de 2006.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía "SURAMERICANA DE MOTORES CIA. LTDA." otorgada ante el señor Notario Noveno del cantón Cuenca el 7 de Agosto de 2007, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07-C-DIC-524 de 12 SET. 2007

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Sr. Econ. Germán Nicolás Cortázar Molina, en su calidad de Gerente y representante legal, de nacionalidad ecuatoriana, casado y domiciliado en la ciudad de Cuenca.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA AL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-C-DIC-524 d 12 SET 2007 aprobó el cambio de domicilio de Cuenca a Guayaquil y la reforma al estatuto de la compañía "SURAMERICANA DE MOTORES CIA. LTDA." ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública por tres días consecutivos para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía "SURAMERICANA DE MOTORES CIA. LTDA." a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, a 12 SET. 2007

Sr. Dr. Ludwig Alvarez Rengifo

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUECA

CC-1512-Sep19-20-21

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE CUECA A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "SURAMERICANA DE LICORES LICSUR CIA. LTDA.".-

1.- ANTECEDENTES.- La compañía "SURAMERICANA DE LICORES LICSUR CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, el 22 de noviembre de 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el 1 de diciembre de 2006, bajo el No. 514.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Guayaquil y reforma al estatuto social de la compañía "SURAMERICANA DE LICORES LICSUR CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 7 de agosto de 2007, ha sido aprobada, mediante Resolución No. 07-C-DIC-523 de 12 SET 2007

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Econ. Roman Augusto Arteaga Martínez en calidad de Gerente y representante legal de la compañía, ecuatoriano, soltero y domiciliado en Cuenca.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-C-DIC-523 de 12 SET 2007 aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Guayaquil y la reforma al estatuto social de la compañía "SURAMERICANA DE LICORES LICSUR CIA. LTDA." y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía "SURAMERICANA DE LICORES LICSUR CIA. LTDA.", de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Guayaquil, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, a 12 SET 2007

Señor Doctor Ludwig Alvarez Rengifo

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUECA

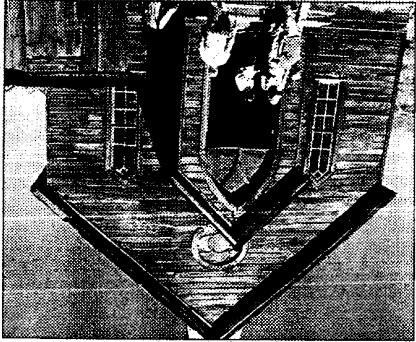
CC-1511-Sep19-20-21

Novedades

La Tarde / 17

Un científico estadounidense halló en Colombia tres nuevas especies de una rana que se caracteriza por no emitir sonidos, huirle a la luz del sol y salir de sus escondites sólo en las noches. El biólogo estadounidense se Jhon Lynch, investigador del Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional, hizo el hallazgo en regiones del centro y del nordeste de ese país. (AFP)

Iglesia antigua



Un grupo de turistas visita una antigua iglesia, construida en madera, cerca de una mina, en el cantón de Francisco y Sacramento, en el estado de California, Estados Unidos. El sitio estuvo abierto hasta 1962. (AFP)

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE CUENCA A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "SURAMERICANA DE LICORES LICSUR CIA. LTDA.".-

1.- ANTECEDENTES.- La compañía "SURAMERICANA DE LICORES LICSUR CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, el 22 de noviembre de 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el 1 de diciembre de 2006, bajo el No. 514.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Guayaquil, y reforma al estatuto social de la compañía "SURAMERICANA DE LICORES LICSUR CIA. LTDA.", ha sido aprobada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 7 de agosto de 2007, mediante Resolución No. 07-C-DIC-523 de 12 SEP 2007.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Econ. Román Augusto Arteaga Martínez en calidad de Gerente y representante legal de la compañía, ecuatoriano, soltero y domiciliado en Cuenca.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-C-DIC-523 de 12 SEP 2007 aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Guayaquil y la reforma al estatuto social de la compañía "SURAMERICANA DE LICORES LICSUR CIA. LTDA." y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía "SURAMERICANA DE LICORES LICSUR CIA. LTDA.", de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Guayaquil, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición no-ificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Señor Doctor Ludwig Alvarez Rengifo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Cuenca, a 12 SET 2007

CC-1511-Sep19-20-21

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE CUENCA A LA DE GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "SURAMERICANA DE MOTORES MOTSUR CIA. LTDA.".-

1.- ANTECEDENTES.- La compañía "SURAMERICANA DE MOTORES MOTSUR CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Señor Notario Noveno del cantón Cuenca el 22 de Noviembre de 2006, aprobada mediante resolución No. 06-DIC-729 de 23 de Noviembre de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el número 537 el 12 de Diciembre de 2006.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía "SURAMERICANA DE MOTORES MOTSUR CIA. LTDA." otorgada ante el señor Notario Noveno del cantón Cuenca el 7 de Agosto de 2007, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07-C-DIC-524 de 12 SET 2007.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Sr. Econ. Germán Nicolás Cortázar Molina, en su calidad de Gerente y representante legal, de nacionalidad ecuatoriana, casado y domiciliado en la ciudad de Cuenca.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA AL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-C-DIC-524 d 12 SET 2007 aprobó el cambio de domicilio de Cuenca a Guayaquil y la reforma al estatuto de la compañía "SURAMERICANA DE MOTORES MOTSUR CIA. LTDA." ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública por tres días consecutivos para efectos de oposición de terceros señalada en el Art 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía "SURAMERICANA DE MOTORES MOTSUR CIA. LTDA." a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Señor Doctor Ludwig Alvarez Rengifo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Cuenca, a 12 SET 2007

CC-1512-Sep19-20-21